

TÉRMINOS, CONDICIONES DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL PROGRAMA *BENEFICIOS QUE CONECTAN*

Condiciones de acceso y participación

Para acceder a los beneficios ofrecidos en el plan **Beneficios que Conectan**, es necesario que el asesor comercial de canal directo o Intermediario Comercial (corredor) se registre ingresando sus datos personales y acepte los Términos y Condiciones del portal. Este procedimiento es obligatorio y garantiza una experiencia segura y personalizada en el uso de los beneficios.

El programa **Beneficios que Conectan** aplica exclusivamente para asesores comerciales directos activos en nómina e intermediarios comerciales del canal corretaje que tengan su clave activa en Emermédica.

Naturaleza del programa

Este programa tiene un propósito específico y está destinado exclusivamente al disfrute de bienes y servicios. Su participación no genera ningún vínculo contractual con Emermédica, ni constituye comisión, incentivo, remuneración o prestación económica de ninguna naturaleza.

Modificaciones al programa

Emermédica se reserva el derecho de realizar ajustes, modificaciones o actualizaciones al programa **Beneficios que Conectan** en cualquier momento, incluyendo, pero no limitado a:

- Cambios en la plataforma de premios o beneficios.
- Modificación de los valores o equivalencias de puntos.
- Modificación de actividades o cantidad de puntos equivalentes por actividad.
- Cambio de fechas de cargue o redención de puntos.
- Suspensión temporal o terminación definitiva del programa.

Vigencia de la clave del Intermediario Comercial (Corredor) y restricciones de puntos

Para redimir puntos, el Intermediario Comercial (Corredor) deberá contar con su clave activa al momento de la redención. En caso de cancelación de la clave, los puntos acumulados perderán validez de forma inmediata y no podrán ser utilizados.

En ninguna circunstancia los puntos acumulados podrán ser transferidos ni pueden ser cedidos a otro asesor (en ninguno de los dos canales) o entre claves del Intermediario Comercial (Corredor).

Asignación y Acumulación de Puntos

La acumulación de puntos se realizará con base en una tabla de actividades definida por Emermédica, la cual estará enfocada en la participación y cumplimiento mensual de dichas actividades. En esta tabla se especificará la cantidad de puntos que podrá obtener el asesor comercial de canal directo o intermediario comercial (Corredor), de acuerdo con su estatus.

Los puntos se acumularán tomando como base los resultados generados al cierre comercial de cada mes y serán cargados en la plataforma el día 10 del siguiente mes.

Emermédica podrá modificar mensualmente dichas actividades, así como los valores y las equivalencias de puntos. Los cambios serán comunicados oportunamente durante el mes comercial correspondiente.

Uso y Vigencia de Puntos

Los puntos únicamente podrán ser redimidos a través de la plataforma web del programa y serán válidos exclusivamente para los productos y precios allí ofrecidos. El asesor comercial de canal directo o intermediario comercial (Corredor) será responsable de leer cuidadosamente las condiciones de entrega del producto a adquirir, antes de redimirlo.

La redención está sujeta a la disponibilidad de puntos acumulados en la cuenta del asesor comercial de canal directo o intermediario comercial (Corredor), los cuales no podrán ser canjeables por dinero en ningún motivo.

Los puntos acumulados en el transcurso del año podrán ser redimidos máximo hasta el 15 de enero del 2026. Después de esta fecha, los puntos no redimidos perderán validez y no podrán ser utilizados.

Causales de pérdida de Puntos

El asesor comercial de canal directo o intermediario comercial (Corredor) perderá automáticamente los puntos acumulados en cualquiera de los siguientes casos:

- Vencimiento del plazo de redención (15 de enero del 2026).
- Cancelación de la clave del intermediario comercial (Corredor).
- Terminación de contrato de trabajo del asesor comercial de canal directo por cualquier causa.
- Terminación del programa **Beneficios que Conectan**.
- Uso indebido o fraudulento de la plataforma del programa.
- Inconsistencias en la participación de las actividades comerciales (con previos soportes).

Exclusión de responsabilidad y condiciones de garantía

La garantía y calidad de los productos ofrecidos por terceros deben ser gestionadas directamente con el proveedor. Emermédica, no actúa como fabricante ni proveedor, conforme a la Ley 1480 de 2011, y se exime de toda responsabilidad sobre dichos productos o su entrega.

Emermédica, no asume responsabilidad por daños, perjuicios o fallas derivados de productos o servicios ofrecidos por terceros. Esto incluye, sin limitarse a, daños directos, indirectos, incidentales, especiales o consecuentes que puedan surgir del uso o la imposibilidad de uso de dichos productos.

Protección de datos personales

Con la aceptación de estos términos y condiciones, usted autoriza de manera libre, previa, expresa e informada el tratamiento de sus datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que regulan el derecho fundamental al *habeas data* en Colombia. Esta autorización permite que sus datos sean recolectados, almacenados, usados y, en general, tratados de acuerdo con las finalidades legítimas que establece la ley, bajo los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, seguridad, transparencia, acceso y circulación restringida. Usted conserva en todo momento el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal suministrada, así como a revocar la autorización otorgada, en los términos establecidos por la normativa vigente.

Al registrarse en este portal web, usted acepta y autoriza expresamente el envío de correos electrónicos, boletines e información relacionada con los servicios, actividades o contenidos ofrecidos a través de esta plataforma, así como con temas derivados de su registro y uso del portal.

Emermédica, se reserva los derechos de cambiar o de modificar estos términos sin previo aviso.